

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2009.

ASISTENTES:

ALCALDE ACCIDENTAL:

DON CRISTÓBAL CARRILLO
RETAMAL

TENIENTES DE ALCALDE:

DON FRANCISCO ANTONIO LEÓN
LORA.

DON MANUEL YUST CRUZ.

DOÑA TERESA FERNÁNDEZ REAL.

CONCEJALES:

DOÑA MANUELA PÉREZ
DOMÍNGUEZ.

DOÑA CAROLINA LÓPEZ
RODRÍGUEZ.

DOÑA MANUELA GIL RODRÍGUEZ.

DON ANTONIO CORONADO GIL.

DON MANUEL PÉREZ AGUILAR.

JUSTIFICARON SU AUSENCIA:

DON FERNANDO SÁNCHEZ MORENO.

DOÑA MARIA REINOSO GARCÍA.

SECRETARIO:

DON LUIS RAMOS RAMOS.

En Manzanilla, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día catorce de Enero de dos mil nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Cristóbal Carrillo Retamal, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los señores miembros que al margen se detallan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido reglamentariamente convocados en primera convocatoria, habiéndoseles remitido con la convocatoria copia del borrador del acta de las sesión anterior correspondiente al día 19 de Diciembre de 2008, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.3 Del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre por el

que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, por el mismo se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación relativa al acta remitida, no existiendo observación alguna la citada acta fue aprobada por unanimidad.

El portavoz de I.U., L.V.-C.A. manifestó que el convenio aprobado en la sesión anterior entre el Ayuntamiento y el P.S.O.E. era favorable a este último.

A continuación se comenzó a tratar el orden del día compuesto por los siguientes asuntos:

1º.- FONDO ESTATAL INVERSIÓN LOCAL: OBRAS DE MEJORA DE REDES Y URBANIZACIÓN EN CALLE DOMÍNGUEZ GARRIDO.

Visto el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de Noviembre (B.O.E. número 290, de 2 de Diciembre de 2008) por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Visto que en la distribución de los créditos realizada corresponde a este Ayuntamiento una financiación máxima de 425.303 €.

Visto el Proyecto de Inversión de las "Obras de mejora de redes y urbanización en la calle Domínguez Garrido" redactado por el Arquitecto Municipal Don Pablo Herrera Grau, cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN.

- **NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:**
Obras de mejora de redes y urbanización en calle Domínguez Garrido
- **TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES:**
Mejora de las redes de agua potable de la mencionada calle.
Soterramiento de infraestructuras eléctricas y de telefonía.
Supresión de barreras arquitectónicas.
Rehabilitación del entorno urbano de esta vía.
- **PRESUPUESTO DE LA OBRA PROYECTADA (SIN IVA)**
366.611 Euros

- **IMPUESTOS:**
58.567,76 Euros
- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**
Procedimiento abierto, tramitación urgente.
- **FECHA PREVISTA INICIO:**
01 de Abril 2009
- **FECHA PREVISTA DE FIN DE EJECUCIÓN.**
31 de Septiembre de 2009
- **PREVISIÓN DE PERSONAS A OCUPAR:**
19 personas.

Por el portavoz del Grupo Municipal de I.U., L.V.-C.A. se manifestó lo siguiente:

“Que en la Memoria se recoge la eliminación del arbolado existente y no se especificaba si había reposición del mismo y deseaba conocer este punto. Continuó exponiendo que este regalito es un señuelo del gobierno central, para que si la situación continúa hace responsables a los ayuntamientos porque ellos han cumplido.

Nuestra propuesta desde hace tiempo y presentada en este ayuntamiento es claramente por una financiación suficiente para los servicios que realmente presta, que ha de negociarse conjuntamente con la nueva financiación autonómica. Las licencias de obra ayudaban a la financiación municipal, al disminuir estas, se va a peor en cuanto a financiación.

Estamos a favor en esta situación, que todo lo que venga es bueno. Pero no deja de ser un parche temporal que crea 17 puestos de trabajo, que repito no menosprecio, pero apreciando claramente que no tienen perspectiva de continuidad.

Un dato de su compañero de partido Monteseirín (Sevilla), maneja que de cada 60.000€ de inversión creará un puesto de trabajo más allá del plan extraordinario. ¿Cuál es la suya, Sr. Alcalde?

Desde IU consideramos a los Ayuntamientos una víctima más del sistema económico Neoliberal (de libre mercado y nula intervención estatal) iniciado con el gobierno de Felipe González, desbocado con Aznar y sostenido / reventado con Zapatero. Esto ha de cambiar visto a lo que nos ha conducido.

Ya sé que me dirá, esta es una crisis mundial y los culpables son otros. EEUU, etc. ¿Por qué nos está afectando a nosotros más? Cualquier país de la cola de Europa tiene la mitad de desempleo que España, media de Europa 6,7% España el 13% y nosotros Andaluces imparables 18,1% cuando hace unos meses Chaves prometió el pleno empleo para esta legislatura.

Después de dicho todo esto, reiterarme que cualquier dinero que venga para financiar inversiones viene bien. "

La portavoz del Grupo Municipal del P.P. manifestó que está de acuerdo con la obra pero que existen otras calles que están pendientes de arreglar y están incluso en peor estado que esta, como Virgen del Pilar o Avenida del Valle.

El portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. respondió que la reposición del arbolado es una omisión en la Memoria, que está previsto arbolado, zona verde y zona de ocio infantil, que ésta es la obra más adecuada al presupuesto que nos corresponde y que las otras calles se arreglaran con un presupuesto que hay para asfaltado, el Plan Provincial y el P.F.E.A.

El Sr. Alcalde contestó que la calle Domínguez Garrido se reformó hace 26 años, pero se hizo mal, no respondiendo lo que se hizo a los problemas que tenía la calle, necesitando ser reformada desde que se terminó de reformar, que se elige ésta calle y no la Avenida del Valle porque ésta última es una entrada principal del pueblo y no hay otra alternativa hasta que no se haga la circunvalación, por lo que no se puede cortar la calle hasta que no hay otra entrada. Con el proyecto que se pretende aprobar se da respuesta, además a los problemas de aparcamiento, que el Plan Estatal de Inversión Local intenta paliar el

paro, que la crisis no será duradera en el tiempo y entretanto se da respuesta al desempleo.

Considerando que la obra mencionada no está prevista en el presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2009.

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

1º.- La aprobación del Proyecto "Obras de mejora de redes y urbanización en calle Domínguez Garrido".

2º.- Solicitar la inclusión del citado proyecto en el Fondo Estatal de Inversión Local y, en consecuencia, solicitar su financiación con cargo al citado Fondo.

2º.- ADHESIÓN A LA INICIATIVA DE LA COMISIÓN EUROPEA DENOMINADA "PACTO DE LOS ALCALDES"

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático ha confirmado que el cambio climático es una realidad y que el uso de la energía en las actividades humanas es en gran parte responsable de él.

La Unión Europea aprobó el 9 de marzo de 2007 el paquete medidas "Energía para un mundo en transformación" en el que se comprometió unilateralmente a reducir sus emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020, como resultado de aumentar en un 20% la eficiencia energética y cubrir un 20% de la demanda energética con energía renovable.

El Plan para la Eficiencia Energética de la Unión Europea incluye entre sus prioridades el desarrollo de un "Pacto de los Alcaldes", ya que los compromisos de reducción de emisiones sólo podrán lograrse si son compartidos por los agentes locales interesados, la ciudadanía y sus asociaciones.

La importancia de la participación ciudadana y la responsabilidad compartida ya ha sido rubricada por muchos municipios europeos con el reconocimiento de los Compromisos de Aalborg como declaración fundamental para caminar hacia la

sostenibilidad urbana y el empleo de herramientas como la Agenda Local 21 para conseguirla.

La Diputación Provincial de Huelva, que ya se comprometió en el año 2001 a poner en marcha un proceso de Agenda 21 Provincial y ha apoyado los procesos municipales que se han ido consolidando en esta línea, aprobó el pasado 2 de julio una moción para promover entre los municipios de la provincia la iniciativa del Pacto de Alcaldes, adquiriendo entre otros, los compromisos de informar y asesorar a los Ayuntamientos sobre la iniciativa del Pacto promoviendo su adhesión y cumplimiento de los compromisos establecidos en el mismo y participar como Estructura de Apoyo y Soporte para aquellos Ayuntamientos adheridos que así lo manifiesten, representándolos ante la Comisión Europea y apoyándolos en la consecución de los compromisos adquiridos con la adhesión.

El portavoz del Grupo Municipal de I.U. manifestó que es una iniciativa buena y está conforme con todas las iniciativas de este tipo que reduzcan las emisiones de CO₂, que tenía dos dudas, el contrato de apoyo técnico y el contenido de los dos protocolos.

La portavoz del Grupo Municipal del P.P. expuso que la reducción del CO₂ era fundamental, preguntando si la iniciativa conlleva algún coste económico y que por otra parte era votar algo a ciegas porque no se conocen las bases.

El portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. respondió que Diputación propondrá empresas para hacer una auditoría de la eficiencia en el alumbrado público y el coste será compartido entre la Diputación y el Ayuntamiento, que la difusión aún se desconoce y que el plan lo tiene que elaborar el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde expuso que la iniciativa requiere inversión, que hay cosas que se pueden hacer directamente desde el Ayuntamiento y cosas que no y que en un año habrá que tener el Plan de sostenibilidad.

Por todo ello este Ayuntamiento quiere sumarse al compromiso de la Diputación Provincial y apoyar esta iniciativa, necesaria para conseguir la sostenibilidad energética de nuestro municipio, en

consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

1º.- Ir más allá de los objetivos de la Unión Europea para 2020, reduciendo las emisiones de CO2 en al menos un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción de Energía Sostenible.

2º.- Elaborar un Inventario de emisiones de referencia como base para el Plan de Acción para la Energía Sostenible.

3º.- Presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el plazo de 1 año a partir de la firma oficial del pacto de los alcaldes.

4º.- Adaptar las estructuras del municipio incluyendo la asignación de suficientes recursos humanos para el desarrollo de las acciones necesarias.

5º.- Movilizar a la sociedad civil en nuestro ámbito para que participe en el desarrollo del Plan de Acción.

6º.- La adhesión del municipio de Manzanilla al Pacto de Alcaldes, promovido por la Unión Europea.

7º.- Facultar al Alcalde, tan ampliamente como en Derecho fuere preciso, para representar al Ayuntamiento en la firma del Pacto de Alcaldes y en cualesquiera otras actuaciones que requiera su ejecución.

8º.- Encomendar a la Diputación Provincial de Huelva la adopción de cuantas medidas sean necesarias para colaborar con este Ayuntamiento en el efectivo cumplimiento del Pacto.

Y no existiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado el presente acta de que yo, como Secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO